



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. San Francisco
C/ Romero, 2 45140 Los Navalmorales (Toledo)
Tfno. Y Fax 925404619 E-mail 45001805.cp@edu.jcm.es
C.I.F. S - 4500294 - F

PLAN DE TUTORÍA

CEIP SAN FRANCISCO

PLAN DE TUTORÍA

1. Justificación

Los maestros no sólo impartimos conocimientos en los aspectos puramente académicos sino que también incidimos en el proceso educativo integral de nuestros alumnos/as, como personas que se hallan inmersas en unos grupos sociales determinados, con características personales diferenciadas y heterogéneas que es necesario conocer, valorar y mejorar: actitudes, motivación, auto-concepto, priorización de valores, etc.

La función tutorial debe asegurar que los alumnos de nuestro colegio reciban una educación integral y personalizada. El tutor guiará y orientará tanto en problemas relativos al aprendizaje, como personales o sociales.

Por todo ello, consideramos necesario que realizar desde todo el centro una tarea coherente y sistemática, desde el inicio de la escolaridad hasta el final de la misma, abordando aspectos de mejora personal y social.

La acción tutorial tiene funciones respecto a los alumnos considerados individual y grupalmente, respecto a los profesores del grupo y del centro, y respecto del contexto social y familiar.

2. Objetivos del Plan de Tutoría

El Plan de Tutoría propone el desarrollo y la adquisición de los siguientes Objetivos Generales:

1. Ayudar a los alumnos a ser personas de acuerdo a nuestras señas de identidad, es decir, a nuestro Proyecto Educativo.
2. Proporcionar a nuestros alumnos una orientación educativa adecuada, conforme a sus necesidades e intereses, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
3. Fijar la continuidad educativa de nuestros alumnos en las distintas áreas, niveles, etapas y en el cambio de un centro a otro, si es el caso.
4. Garantizar una ayuda personalizada a todos los alumnos de nuestro colegio.

5. Favorecer procesos de mejora educativa a través del diseño de programaciones de actividades formativas por parte de los equipos docentes, coordinados con el Equipo de Orientación.

6. Establecer cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para conseguir un desarrollo integral de sus hijos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS, LAS FAMILIAS, EL PROFESORADO...

La docencia no tiene por objeto solamente conocimientos y procedimientos, sino también valores, normas y actitudes; tiene por objeto, en definitiva, el pleno desarrollo personal de los alumnos, un desarrollo que implica, por parte de los profesores, el ejercicio de la acción tutorial.

Y es que, la acción de educar no sólo se ejerce en relación con el grupo docente, ni tiene lugar exclusivamente dentro del aula. Debemos intentar la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada a las necesidades educativas específicas de cada alumno, la preocupación de las circunstancias personales, el apoyo ante la toma de decisiones sobre el futuro, la conexión con la familia y con el entorno productivo y cultural, y en general, un trato particular entre maestro y alumno, ya que todo esto contribuye a que las experiencias escolares y extraescolares puedan ser progresivamente integradas, convirtiéndose en elementos de referencia de proyectos de vida cada vez más autónomos.

Las tareas que han de desarrollarse para conseguir los objetivos propuestos en el párrafo anterior, han de formar parte de nuestro Plan de Tutoría. De este modo, los tutores llevarán a la práctica el Plan de Tutoría coordinados por la jefatura de estudios.

OBJETIVOS CON LOS ALUMNOS

- Favorecer la integración y participación del alumnado en el centro y en su aula.
- Realizar un seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje-enseñanza.
 - Detectar y prevenir las dificultades de aprendizaje y en su caso, adoptar las adecuadas medidas de apoyo y refuerzo o de adaptación curricular.
 - Cohesionar los grupos-clase.
 - Enseñar a sensibilizar y respetar otras culturas, etnias, formas de pensar,...

OBJETIVOS CON LAS FAMILIAS

- Establecer bases para la colaboración durante todo el proceso educativo de sus hijos.
- Dar orientaciones puntuales sobre el futuro académico de sus hijos (al final de Primaria, sobretodo).
- Realizar seguimiento de las familias de alumnos con problemas de aprendizaje y/o de comportamiento, en coordinación con el Equipo de Orientación, que interviene en el proceso educativo del alumno, haciendo hincapié en aquellas que no participan activamente en la educación de sus hijos.

OBJETIVOS CON LOS PROFESORES

- Atender sus demandas, en la medida de lo posible.
- Unificar siempre criterios durante las sesiones de evaluación, principalmente de la sesión inicial.
- Consensuar el material didáctico y/o de refuerzo o ampliación de los alumnos que lo precisen, así como la metodología necesaria en estos casos, teniendo en cuenta los agrupamientos flexibles.

OBJETIVOS CON EL EQUIPO DIRECTIVO

- Unificar criterios para realizar la acción de tutoría.
- Recoger y transmitir sugerencias.
- Potenciar y organizar actividades más generales, que impliquen a todo el centro.

OBJETIVOS CON LOS ALUMNOS: COLECTIVAS

Durante el primer trimestre, las actividades se dirigirán a facilitar la integración del alumno en su grupo. En el segundo y tercer trimestres se diseñarán aquellas actividades necesarias, según sea la idiosincrasia del grupo de alumnos, contando con el asesoramiento del Equipo de Orientación y en coordinación con Jefatura de Estudios.

OBJETIVOS CON LOS ALUMNOS: INDIVIDUALES

- Elaboración de una carpeta individualizada de cada alumno
- Recogida y síntesis de los datos de la evaluación inicial, sobre todo en las áreas troncales.
- Realizar seguimiento individualizado del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- Recogida de información junto con el profesorado de atención a la diversidad de los alumnos que lo precisen sobre estilo de aprendizaje, nivel de competencia curricular, necesidades educativas especiales que presenta, respuesta educativa más adecuada en cada caso; para el desarrollo exhaustivo de su Plan de Trabajo Individualizado.
- Confección de las adaptaciones curriculares de los alumnos que las precisen.

OBJETIVOS CON LOS PADRES.

- Realizar tres reuniones colectivas con las familias durante el curso.
- Establecer una comunicación, mínimo, con las familias a través de entrevistas programadas individualizadas.
- Intercambio de información trimestral sobre el aprendizaje de los alumnos a través de los boletines de Evaluación, informes de grupos flexibles, PTI's,...

OBJETIVOS CON EL EQUIPO EDUCATIVO.

- Establecer medidas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Establecer criterios consensuados sobre modelos de registro para la coordinación entre todos los profesionales que intervienen con un alumno en concreto.

3. Contenidos

A continuación exponemos los Contenidos fundamentales de nuestro PAT, organizados en Líneas de Acción Tutorial y Contenidos de desarrollo.

LÍNEAS DE A.T.	CONTENIDOS
1. COMIENZO DEL CURSO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento mutuo • Integración en el grupo • Establecimiento de normas • Horarios • Derechos y Deberes • Reparto de responsabilidades
2. LAS RELACIONES EN EL GRUPO	<ul style="list-style-type: none"> • Autoestima • Expresión de sentimientos • Estructura del Grupo • Habilidades sociales • Resolución de conflictos Empatía
3. CONOCIMIENTO DE LOS ALUMNOS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitudes • Motivación e intereses • Aptitudes • Rendimiento • Historia Personal
4. MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de Estudio • Organización de tiempos • Técnicas de dinámica de grupos • Apoyos y refuerzos • Adaptaciones Curriculares
5. COORDINACIÓN CON LA FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración educativa • Colaboración informativa • Colaboración formativa

6. COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación • Establecimiento de criterios de evaluación • Diseño y planificación conjunta • Refuerzo y apoyo • Seguimiento del proceso de evaluación de alumnos
7. LA EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Inicial • Revisión de expedientes • Instrumentos de observación y registro • Procedimientos de información a alumnos y familias • Evaluación de la tutoría

4. Organización de la tutoría

La Tutoría de un grupo de alumnos es una parte inherente a la acción educativa que debe responder a unos objetivos establecidos en el Plan de Tutoría. Para que exista coherencia interna en su organización es precisa una planificación que estará recogida en los distintos documentos institucionales del centro, a través de la propuesta curricular.

La planificación de la tutoría requiere tener en cuenta los siguientes apartados:

1. Funciones del tutor con respecto al alumnado, a las familias y al profesorado.
2. Criterios de asignación de tutorías, recogidos en las NCOF
3. Organización de apoyos y agrupamientos flexibles.
4. Coordinación.
5. Materiales para la tutoría.
6. Métodos específicos para distintas necesidades.
7. Procesos alternativos: Programas de atención, programas de solución de problemas, etc.

4.1. Las funciones del tutor en Educación Primaria

Las funciones del tutor deben ser el punto de partida en la organización de la tutoría en sus tres ámbitos: alumnado, profesorado y familias.

Para el desarrollo de estas funciones se organizarán las tutorías de la siguiente forma:

- La acción tutorial la realizará el profesor/a tutor/a del grupo-clase con el asesoramiento del Equipo de Orientación.
- Las actividades de tutoría serán incluidas en la programación de aula.
- La planificación de la acción tutorial se basará en un análisis inicial del grupo y las prioridades establecidas por el centro.

FUNCIONES	OBJETIVOS
<p>Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, procediendo a la adecuación personal del currículo</p> <p>Facilitar la integración del alumno/ a en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro</p> <p>Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.</p> <p>Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.</p> <p>Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna a las actividades docentes y el rendimiento académico.</p> <p>Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del Centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas</p>	<p>Apoyar y reforzar el proceso de aprendizaje de aquellos alumnos que más lo precisen, evitando que progresivamente vayan quedando desconectados del currículo común.</p> <p>Apoyar y reforzar al alumno desde el punto de vista socioafectivo motivándole en el aprendizaje y plateándole retos cognitivos que se sitúen dentro de sus posibilidades de obtención de éxito.</p> <p>Solicitar el asesoramiento y la colaboración del Departamento de Orientación o del EOEP cuando el problema lo requiera.</p>

FUNCIONES	OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Informar a los padres del grupo de todo aquello en relación con las actividades docentes y rendimiento académico. • Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de alumnos. • Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a los padres sobre contenidos mínimos del ciclo. • Informar sobre el rendimiento académico de modo periódico. • Asesorar sobre los modelos de intervención educativa. • Informar sobre los contenidos mínimos del ciclo siguiente. • Recabar su opinión sobre la promoción a otro ciclo o etapa educativa. • Informar sobre actitudes del alumno, ante el trabajo escolar, compañeros y adultos. • Informar sobre conductas. • Solicitar información de esos aspectos en casa. • Orientar posibles cambios y sugerir mejoras. -Facilitar entrevistas con otros profesores. • Estimular proyectos de actuación conjuntos con objetivos unificados.

<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el desarrollo del Plan de Acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios. • Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de los padres o tutores legales. • Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios. <p>Atender y cuidar junto con el resto de profesores del centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la intervención educativa desde los distintos niveles de concreción curricular. • Facilitar el conocimiento de los alumnos tanto a nivel individual como grupal. • Valorar las características y necesidades de los alumnos. • Posibilitar la colaboración entre los distintos profesores en el proceso de evaluación de los alumnos. • Establecer y consensuar los criterios de evaluación del alumnado. • Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. • Traspasar la información del grupo de alumnos a su nuevo tutor tanto en el paso de ciclo como en el cambio de etapa. • Coordinarse con el EOEP para dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades educativas especiales del alumnado. • Hacer respetar las normas de convivencia establecidas en el centro. • Programar las actividades realizadas en periodos no lectivos
---	---

4.2. Criterios de asignación de tutorías

Estos criterios los tenemos recogidos en nuestras Normas de Convivencia. Todos estos criterios se establecen con un orden de prioridad, girando en torno a:

- Conocimiento de las características psicoevolutivas y educativas del alumnado.
- Horario disponible del profesor/a.
- Horario semanal de atención al grupo.
- Criterios pedagógicos.
- Antigüedad en el centro.
- Consenso
- Rotación en algunos casos (agrupamientos flexibles).

4.3. Organización de los apoyos

El apoyo educativo debe ser entendido como el conjunto de recursos personales y materiales disponibles para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Este apoyo, que va desde la respuesta a las necesidades educativas de un alumno en un momento concreto (de forma transitoria), hasta las necesidades educativas especiales de determinados alumnos (de forma permanente).

Las cuestiones a tener en cuenta serían:

QUIÉN

Qué Profesorado se encarga del apoyo.

Profesorado Tutor o de área

Sistemas disponibles de apoyo y refuerzo: Organización del aula en grupos; atención individualizada; refuerzo de tareas.

Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y lenguaje.

CÓMO

Las Modalidades de apoyo:

- . Fuera del aula.
- . Dentro del aula.

CUÁNDO

Establecer los Horarios de apoyos:

- . Concentrar apoyos en un solo profesor/a.
- . Áreas en las que recibe apoyo en función de sus necesidades.
- . Sesiones de apoyo semanales.
- . Sesiones de apoyo semanales de PT y AL.

4.4. Coordinación

La coordinación se llevará a cabo mediante el diseño de nuestro calendario de reuniones anual, donde desarrollaremos reuniones con carácter ordinario de todo tipo; así como otras reuniones, con carácter extraordinario, que vayan surgiendo a lo largo del curso académico. Además los maestros del Equipo de orientación establecerán un calendario de coordinación con los diferentes tutores para llevar a cabo dicha coordinación.

5. Programas de un P.A.T.

5.1. Justificación y definición de un programa

Nuestro Plan de Tutoría reunirá las siguientes características:

- Debe de responder a las necesidades detectadas (en familia, Centro, alumnos...).
- Debe actuar por objetivos secuenciados de forma temporal.
- Debe suponer la implicación de la comunidad educativa.
- Debe responder a criterios realistas y funcionales.

5.2. Elementos o fases de un programa

Nuestro proceso de planificación contendrá los siguientes elementos:

- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA (Define el nombre del programa).
- JUSTIFICACIÓN (Razones que lo originan y los medios concretos que utilizaremos para paliar el problema).
- PLANIFICAR LOS OBJETIVOS (Son las estrategias de acción que definen el fin educativo formulando los objetivos de forma concreta y operativa).
- IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR A QUE SE DIRIGE (Agentes y receptores).
- ESTABLECIMIENTO DE LAS FASES DE INTERVENCIÓN (Planificación de forma secuenciada del programa).
- DELIMITACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES NECESARIOS.
- EVALUACIÓN.

TIPOS DE NECESIDADES	PROGRAMAS BÁSICOS
Sector del alumnado con problemas de convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Autoconcepto. • Resolución de conflictos. • Habilidades sociales. • Dinámica de grupos. • Mejora de la convivencia o ambiente escolar. • Educación en valores.
Sector del alumnado con fracaso escolar o bajo rendimiento académico.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de trabajo intelectual. • Mejora de habilidades cognitivas. • Aprender a aprender. • Mejora de la comprensión lectora.
Sector del alumnado con heterogeneidad o diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Inmersión lingüística. • Aceptación de las diferencias. • Educación en valores. • Igualdad de oportunidades. • Habilidades sociales.
Sector familia con baja participación	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de padres. • Implicación de las familias. • Creación de talleres.
Sector del profesorado con necesidades formativas (en colaboración del orientador de Centro y Equipo Directivo y C.P.R. de la zona.	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de trabajo. • Seminarios. • Trabajo en grupos: colaborativo.

6. Evaluación del Plan de Acción Tutorial

La Evaluación será considerada como uno de los actos más importantes del proceso educativo. Es una parte integrante de nuestro proyecto. La evaluación no consistirá sólo en medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que será un medio para regular todo el proceso. Entendemos, además, que ésta debe ser un instrumento que sirva para detectar necesidades, promover el diálogo y buscar soluciones.

En relación a nuestro PAT, el proceso evaluativo no tendrá otra finalidad que la de favorecer la reflexión sobre la planificación y la práctica tutorial. La información obtenida nos proporciona información sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial y puede ayudar en la revisión y, en su caso, modificación del Plan. Por otra parte, ha de llevarnos también a comprobar si satisface o no las necesidades del profesorado, de las familias y, especialmente, del alumnado, pues son los principales destinatarios y receptores de dicha intervención.

La evaluación del plan de actuación se realizará de forma continua a lo largo de todo el curso.

Al final de cada trimestre se revisará el plan para valorar si queda algún aspecto pendiente que deba ser incorporado a la programación del siguiente trimestre o si ha

surgido alguna dificultad que haga necesario un cambio en la planificación general de la tutoría y de la práctica docente de cada profesional o especialista.

6.1. Objetivos de la evaluación

- Conocer cómo se ha planificado y su adecuación a las características, posibilidades y necesidades del contexto en el que se desarrolla.
- Evaluar el desarrollo del Plan de Tutoría, analizando los principales aspectos positivos y negativos, valorando los avances realizados y las dificultades, detectando necesidades, etc.
- Valorar los resultados en función de la consecución de los objetivos del Plan de Tutoría, tanto de los planificados como de los no previstos.
- Orientar en la toma de decisiones que posibilite la introducción de cambios que permitan mejorar su proceso de realización y ajustar actuaciones posteriores en base a criterios contrastados.

6.2. Elementos del plan de evaluación

El Plan de Evaluación del Plan de Tutoría contendrá las decisiones sobre los criterios, estrategias e instrumentos necesarios, responsables... para recoger la información pertinente sobre el grado de adecuación y eficacia de cada uno de los aspectos de nuestro Plan de Tutoría, de las actuaciones del profesorado y de otros órganos implicados, etc. con el objetivo de valorarlos en cada momento.

6.2.1 Aspectos a evaluar

A) La integración del Programa en la cultura y práctica docente del centro.

ASPECTO	INDICADORES
Integración del Programa en la cultura y práctica docente del centro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coherencia del Programa con el P.E.C. y con el resto de elementos de la Propuesta Curricular 2. Grado de implicación de los distintos órganos y miembros de la comunidad educativa: <ul style="list-style-type: none"> — Equipo directivo. — C.C.P. — Orientador/a — Tutores — Otros profesores — Alumnado. 3. Complementariedad con otros programas del centro y metodología del centro 4. Grado de aceptación por parte del profesorado, alumnado y familias. 5. Grado de apoyo por parte del profesorado, alumnado y familia. 6 Adecuación de las decisiones tomadas referentes a la organización y a la asignación de recursos.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. San Francisco
C/ Romero, 2 45140 Los Navalmorales (Toledo)
Tfno. Y Fax 925404619 E-mail 45001805.cp@edu.jcm.es
C.I.F. S - 4500294 - F



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. San Francisco
C/ Romero, 2 45140 Los Navalmorales (Toledo)
Tfno. Y Fax 925404619 E-mail 45001805.cp@edu.jcm.es
C.I.F. S – 4500294 - F



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. San Francisco
C/ Romero, 2 45140 Los Navalmorales (Toledo)
Tfno. Y Fax 925404619 E-mail 45001805.cp@edu.jcm.es
C.I.F. S - 4500294 - F



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. San Francisco
C/ Romero, 2 45140 Los Navalmorales (Toledo)
Tfno. Y Fax 925404619 E-mail 45001805.cp@edu.jcm.es
C.I.F. S - 4500294 - F



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. San Francisco
C/ Romero, 2 45140 Los Navalmorales (Toledo)
Tfno. Y Fax 925404619 E-mail 45001805.cp@edu.jcm.es
C.I.F. S - 4500294 - F



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. San Francisco
C/ Romero, 2 45140 Los Navalmorales (Toledo)
Tfno. Y Fax 925404619 E-mail 45001805.cp@edu.jcm.es
C.I.F. S - 4500294 - F